

**BASES "I CONCURSO FOTOGRAFIA DEPORTIVA 2016"  
(EN EXTRACTO) DECRETO DE 29/11/16 GEX 3069**

•La Concejalía de Deportes convoca un Concurso de Fotografía Deportiva, abierto, al que podrán presentarse todas aquellas personas físicas, mayores de 16 años **(NO PROFESIONALES)**

•El tema de las fotografías tendrán que versar sobre el deporte de nuestra localidad en sus diferentes modalidades (eventos, actividades, instalaciones, personas, etc) pudiéndose inscribir trabajos relativos cuyo marco geográfico no sea Villa del Río, pero sí quede expresamente indicada su vinculación con el mismo.

•Se consideraran dos modalidades para presentar trabajos:

a.- Modalidad A: marco temporal el año 2016.

b.- Modalidad B: marco temporal anterior al año 2016.

•Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 fotografías realizadas en blanco y negro o en color, con máquina analógica o digital a cualquiera de las categorías expresadas (por lo tanto se aceptarán un máximo de 6 trabajos por autor).

Presentación presencial o por correo postal: en formato digital o en formato papel (en este caso los tamaños admitidos serán entre 20 x 25 y 30 x 45 sobre un cartón pluma blanco de 3 mm). En sobre cerrado, donde figure la leyenda "I Concurso de Fotografía Deportiva 2016", que contenga a su vez, un segundo sobre con el soporte digital en CD y los datos personales de su autor (Nombre y apellidos, dirección completa, NIF, teléfono, y dirección de correo electrónico).

Cada fotografía debe llevar un título e indicar el lugar y fecha donde ha sido realizada.

Asimismo y de forma obligada deberá presentar una Declaración Jurada, en el caso de ser ganador, donde conste que el autor no ha sido premiado anteriormente, con las fotografías que presente y que posee la propiedad intelectual sobre dicha foto.

Presentación por correo electrónico: a [concejaliadeportesvilladelrio@gmail.com](mailto:concejaliadeportesvilladelrio@gmail.com) incluyendo los datos personales del autor y la Declaración Jurada, preceptiva. En este supuesto, las fotografías se presentarán de forma presencial o por correo postal, en soporte rígido conforme se establece en el apartado anterior en tiempo suficiente para poder participar en la exposición que se hará con dicho material.

•Las características de las fotos digitalizadas, tanto presenciales en CD o las enviadas por correo serán las siguientes:

-Formato gráfico jpg/Tiff

-Tamaño en pixeles 1.600 x 1.200 aproximadamente

-Peso máximo del archivo 2MB (cada foto)

-Cada foto debe llevar el mismo título que la presentada en formato papel, para su identificación.

**B  
A  
N  
D  
O**

Código seguro de verificación (CSV):

**93CF B7DD 49ED 965E 0540**



(93)CFB7DD49ED965E0540

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 29/11/2016

-Si fuera necesario más resolución se les pedirá a los participantes una vez finalizado el fallo. Ningún concursante podrá ser premiado con dos o más fotos de las que presente al concurso.

•Se abre un único **plazo** de presentación de las fotografías, contado desde las 00 horas del día siguiente al de la publicación de estas Bases hasta las 20 horas del día **26 de diciembre**. Las fotografías y el resto de la documentación deben presentarse en las oficinas de la Concejalía de Deportes, Polideportivo "Matías Prats" en horario de apertura de las instalaciones

•El jurado calificador estará presidido por el Concejal de Deportes y estará formado por los miembros que en su día sean designados por el mismo. Los componentes del Jurado se darán a conocer el mismo día que se haga público el fallo del concurso. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer públicamente el día de la Gala del Deporte, que se celebrara el próximo 20 de enero de 2017, así como en los medios de comunicación.

•El fallo será hecho público en el plazo de 5 días naturales, a contar desde la finalización del plazo establecido para la presentación de las fotografías por los concursantes.

•La concesión de premios implicará la cesión de las obras al Excmo. Ayto. de Villa del Río. Las mismas podrán ser utilizadas por esta Administración en carteles, calendarios, exposiciones, folletos y publicidad y propaganda en general que determine la Concejalía, sin derecho a indemnización alguna por parte de los concursantes premiados.

•El resto de fotografías, no premiadas, podrán igualmente ser utilizadas por la Concejalía de Deportes, con finalidades expositivas o publicitarias, pudiendo ser retiradas por los concursantes una vez hayan transcurrido seis meses desde la concesión de los premios. En el caso de que los concursantes no procedan a retirar las fotografías en el término de ocho meses, se entenderá que renuncian a las mismas y pasaran a disposición de la Concejalía., que podrá utilizarlas en el sentido que considere oportuno.

•Cualquier gasto que origine el envío o retirada de las fotografías será por cuenta del autor.

•Los trabajos que se presenten serán inéditos, originales y no premiados anteriormente. Además, el Jurado no admitirá las fotos retocadas o alteradas manual o electrónicamente.

•Los premios, por categoría, que podrán ser declarados desiertos, serán los siguientes:

1º Premio: 100 €

Premio del Público: 50 €

**La participación en el Concurso implica la plena aceptación de las bases QUE PODRÁN CONSULTARSE ÍNTEGRAMENTE EN LA WEB MUNICIPAL.** Lo que se hace público para su general conocimiento.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE.** Emilio Monterroso Carrillo

